

  		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP SAN LORENZO NARIÑO		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
210590	ORTIZ RIASCOS YENNY PAOLA	1084552xxx	ADMITIDO	62	
207719	GAVIRIA GOMEZ NORVEY ALEXANDER	1004593xxx	ADMITIDO	60,75	
209754	NARVAEZ GOMEZ YOJAN EDILVER	1086922xxx	ADMITIDO	60,25	
213271	GAMBOA ANDRADE DERLY DAYANA	1086920xxx	ADMITIDO	59,25	
210599	RODAS POPAYÁN KAREN DAYANA	1084551xxx	ADMITIDO	58,5	
209330	OJEDA MARTÍNEZ YORLEY	1086922xxx	ADMITIDO	58,25	
206906	SIFUENTES MARTINEZ ANDERSON	1086920xxx	ADMITIDO	58	
212837	MARTINEZ ERASO JENNY DEL SOCORRO	27443xxx	ADMITIDO	57,07	
212639	ARMERO FAJARDO HANS MARLON	1086925xxx	ADMITIDO	55,75	
207565	NARVAEZ MATABOJOY XIOMARA YISETH	1086328xxx	ADMITIDO	54,25	
207814	TENORIO BOLAÑOS KAREN DAYANA	1086922xxx	ADMITIDO	54	
207622	GOMEZ FLOREZ IVANA YUHZ LEIDI	1086921xxx	ADMITIDO	52,5	
211075	ACOSTA CIFUENTES HELDA MAYELY	1086924xxx	ADMITIDO	52	
207570	MERA ZAMUDIO TATIANA NIKOL	1086922xxx	ADMITIDO	49,75	
210023	BOLANOS BOLANOS YESID	1086922xxx	ADMITIDO	47	
210351	DELGADO MARTINEZ MARIA FERNANDA	1086922xxx	ADMITIDO	45,25	
207499	MORENO CABREJA JIMMY FERNANDO	1084550xxx	ADMITIDO	44	
207810	MARTINEZ BECERRA SERVIO ANDRES	98195xxx	ADMITIDO	43	
211929	ORTIZ VALDEZ STEFANY YICETH	1086922xxx	ADMITIDO	43	
207683	VELAZCO OJEDA JENNIFER KATHERINE	1086922xxx	ADMITIDO	42,28	
207444	IDROBO ERAZO MARILYN	1085689xxx	ADMITIDO	41,75	
210877	MARTINEZ ORTIZ ANGEL MAURICIO	1086921xxx	ADMITIDO	41,6	
209794	LUIS MORENO JOSE	1086924xxx	ADMITIDO	40,75	
213213	ANDRADE ORDOÑEZ EUDALIA ALBANIA	1086920xxx	ADMITIDO	35,75	
207168	ORDÓÑEZ MANZO MARIA KELY	1086924xxx	ADMITIDO	35,25	
OBSERVACIONES ETAPA #2:					
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE:					
Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP SAN LORENZO NARIÑO la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2Se da alcance al listado definitivo, dado que por error en el sistema se habilitaron en la segunda etapa, aspirantes no habilitados en la primera etapa de admisión. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota:Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					